COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 PARA LAS REPARACIONES MAYORES, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE LOS LOCALES DE LA DISIA; ID N° 328.995.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas para el procedimiento de la **LCO N° 09/2017** para las **"REPARACIONES MAYORES, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE LOS LOCALES DE LA DISIA"**, convocado por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular Nº 279,** del Comando de la Armada, de fecha 01 de junio del 2017, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
SECRETARIO:	TTE C INT	ROBERTO CARLOS ESPINOLA MERELES
MIEMBROS:	CAP N DEM	JOSE DOMINGO GOMEZ DASPET
	CAP F DEM	CARLOS MARTIN BARRETO GONZALEZ
	CAP C DEM	LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
	CAP C INT	ROBERTO RODOLFO AGUILERA MIERES
ASESOR JURIDICO:	Tte. C JM	ANTONIO RAMON LEON ZELADA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

El día martes **30 de mayo del 2.017,** a las 09:00 horas, finaliza la recepción de las ofertas; y siendo **las 09:15 horas,** se procedió a realizar la apertura de la propuesta presentada por los oferentes indicado mas abajo, en donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado, y conforme al **ACTA Nº 43/2017 – APERTURA DE OFERTAS,** la cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los oferentes, presentaron sus ofertas conforme se detallan a continuación:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Nº	Oferentes	Monto Total de la Oferta	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
1	Kaavoty Emprendimientos de Carlos Oviedo	159.217.120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Diego Sklarkiervicz Kaller	179.939.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Ritter Construcciones S.R.L.	185.500.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Construvip de Pedro Villalba	197.312.791	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Engineering S.A.	175.138.832	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN MANIFESTADA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS:

A pedido del señor **JORGE ANDRES BOBEDA PICASSO,** con C.I. Nº **994.274,** en representación de la empresa unipersonal **ING DIEGO SKLARKIERVICZ KALLER**, se deja las siguientes observaciones:

- ✓ El oferente KAAVOTY Emprendimientos no presenta Certificado de Origen Nacional y Experiencia (contratos), en obras similares.
- ✓ El Oferente Engineering S.A., no presenta certificado de Origen Nacional.

ACLARACIÓN:

Las observaciones manifestada por el representante de la empresa unipersonal **ING DIEGO SKLARKIERVICZ KALLER**, serán analizadas en la instancia correspondiente, conforme a la cronología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterio de evaluación y calificación; según corresponda.

La Evaluación de las ofertas, se efectúa de conformidad al método establecido en el **Art. 61°.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: **"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación".**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento y/o la presentación de los documentos se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta etapa, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. En ese sentido, se establece lo siguiente:

OFERENTES	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20
Kaavoty Emprendimientos de Carlos Oviedo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Diego Sklarkiervicz Kaller	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ritter Construcciones S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Construvip de Pedro Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Engineering S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede observar que las firmas comerciales: **Kaavoty Emprendimientos de Carlos Oviedo., Diego Sklarkiervicz Kaller, Ritter Construcciones S.R.L., Construvip de Pedro Villalba y Engineering S.A., "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto al análisis de las documentaciones sustanciales.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Conforme al cuadro comparativo de ofertas, las ofertas se agrupa de menor a mayor, quedando como sigue:

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**KAAVOTY EMPRENDIMIENTOS de Carlos Oviedo**	159.217.120
2°	**ENGINEERING S.A.**	175.138.832
3°	**Diego Sklarkiervicz Kaller**	179.939.500
4°	**RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**	185.500.000
5°	**CONSTRUVIP de Pedro Villalba**	197.138.832

3.1. MENOR PRECIO

✓ La oferta de la empresa unipersonal KAAVOTY EMPRENDIMIENTOS de Carlos Oviedo, cuenta con la oferta más baja.

3.2. EN APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL.

Conforme a las observaciones formuladas al momento de la apertura de las ofertas, por parte del representante de la empresa Diego Sklarkiervicz Kaller, el Comité de Evaluación, primeramente decidió realizar el cálculo conforme al porcentaje establecido en el Artículo 2 de la Ley 4558, a la oferta del oferente que cuenta con el menor precio; ya que el mismo, al momento de la apertura de ofertas no ha presentado su certificado de origen nacional, quedando de la siguiente manera: 159.217.120 + 20%(sobre la oferta)= 191.060.544. Una vez obtenida el resultado; el mismo monto siendo mayor a las ofertas de los oferentes Engineering S.A., Diego Sklarkiervicz Kaller y Ritter Construcciones S.R.L.

Atendiendo lo indicado anteriormente; en fecha 7 de junio del 2017, se solicitó a los oferentes: Kaavoty Emprendimiento de Carlos Oviedo, Engineering S.A. y Ritter Construcciones S.R.L., mediante Nota Formal de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, el certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad Competente, se les otorgo 1 día de plazo para la presentación del documento solicitado. El Oferente Diego Sklarkiervicz, al momento de la apertura de ofertas, presenta su certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Llegada el día y la hora indicada en la nota de la UOC; el oferente Ritter Construcciones S.R.L., presenta el Certificado de Origen Nacional. Los oferentes Kaavoty Emprendimiento de Carlos Oviedo y Engineering S.A.; de acuerdo a lo indicado anteriormente, el agrupamiento de ofertas queda de la siguiente manera:

Ubicación	Oferente	% de aumento	Monto de su oferta en Guaraníes	Resultado
1°	Diego Sklarkiervicz Kaller	1,00	179.939.500	179.939.500
2°	Ritter Construcciones S.R.L.	1,00	185.500.000	185.500.000
3°	Kaavoty emprendimientos de Carlos Oviedo	1,20	159.217.120	191.060.544
4°	Engineering S.A.	1,20	175.138.832	210.166.598
5°	Construvip de Pedro Villalba (monto de la oferta Gs. *197.138.832*)	no se encuentra dentro del margen de porcentaje para ser beneficiado		

3.3. AGRUPAMIENTO DE LAS OFERTAS, POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

✓ La oferta de la empresa unipersonal DIEGO SKLARKIERVICZ KALLER, posterior a la aplicación del margen de preferencia, queda como la más conveniente, según la planilla indicado más arriba.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA OFERTA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL DIEGO SKLARKIERVICZ KALLER.

Para el análisis detallado, se procede conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. A ese efecto, se verificará que el oferente calificado con la oferta más económica, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En este caso, se selecciona la oferta más baja, perteneciente a la firma **DIEGO SKLARKIERVICZ KALLER,** la cual será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Entendiendo que el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones, y verificando las documentaciones obrantes en la carpeta del oferente seleccionado con el menor precio, el Comité de Evaluación establece los siguientes:

4.1. Análisis de la Capacidad Legal del Oferente.

En atención a lo indicado en el numeral 2 de la sección II del Pliego de Bases y Condiciones, que copiado dice:

- El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
- Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
- El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
- Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
- Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El comité de Evaluación, solicitó mediante Nota Formal a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, sea verificada mediante el departamento de Recursos Humanos, si el oferente figura dentro del SINARH, a tal efecto se verificó lo siguiente:

Nº	Oferente	Socios / Representantes	C.I.	Cargo	Observación
1	Diego Sklarkiervicz Kaller	Diego Sklarkiervicz Kaller	1.398.623	Propietario	No figura dentro del SINARH

Conforme al cuadro indicado más arriba, el comité de evaluación, confirma que la empresa unipersonal Diego Sklarkiervicz Kaller, CUMPLE en cuanto a la capacidad legal, en los inc a) y b). Además, presenta al momento de la apertura, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

4.2. Evaluación de la Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	DETALLE	OBS.
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser **igual o mayor a 1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***[2013, 2014, 2015].***	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.	5,70	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2013, 2014, 2015].***	Completar el **Formulario Nº 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F)**.	0,17	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***50 % del monto de la oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar los **Formulario Nº 5 y 6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F)**.	El mínimo de activos líquidos es superior al 50 % de la oferta. (Gs 3.932.253.846)	**CUMPLE**

Conforme a lo solicitado en el PBC, este comité de evaluación, confirma que la empresa unipersonal de Diego Sklarkiervicz, cuenta con la suficiente capacidad financiera para ejecutar el contrato.

4.3. Evaluación de la Experiencia General y Específicas en Obras.

El oferente Diego Sklarkiervicz, presentó los Formularios N° 6, 7 y 8, no así las documentaciones que lo respalden; en ese sentido, se le solicitó las documentaciones que respaldan los formularios N° 6, 7 y 8, mediante Nota N° 734 de la UOC de la Armada, de fecha 19 de junio del 2017.

Una vez cumplida con el plazo, la empresa en cuestión presenta las documentaciones solicitadas. El comité de evaluación establece lo siguiente:

Experiencia General en Obras			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a: 40 % del monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Presenta el Formularios N° 6 y 7 con las documentaciones probatorios	**CUMPLE**

Experiencia Específica en Obras			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 (cuatro) contratos, durante los últimos diez 5(cinco) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. 1. ***Mantenimiento y Reparaciones mayores de edificios.*** • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Presenta el formulario N° 8, no así, la totalidad de las documentaciones respaldatorias. Además, presenta Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2014, 2015, 2016 en las siguientes actividades clave: ***"Mantenimiento y Reparaciones mayores de edificios y locales"***	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**	Presenta los formularios N° 5 y 6, además de los documentos solicitados en el Anexo I, G	**CUMPLE**

En cuanto a la Experiencia General y Específica del oferente, similares a reparaciones mayores de edificios y locales, este comité de evaluación comprueba que el oferente Diego Sklarkiervicz, cuenta con la experiencia solicitada en el PBC.

4.4. Evaluación de la Capacidad en Materia de Personal y Equipos.

Capacidad en materia de Personal			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar a ***"Reparaciones mayores de edificios y locales"***	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**	Presenta el Formulario N° 9 y los documentos respaldatorios (curriculum del personal clave, técnico y administración)	**CUMPLE**

Capacidad en materia de Equipos			
Requisitos Mínimos	**Documentación requerida**	**Detalle**	**Observación**
• Demostrar que puede disponer oportunamente como de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1.Mescladoras eléctricas. 2.Camioneta de apoyo. 3.Sierra circular eléctrica. 4.Maquinas amoladora. 5.Herramientas menores para uso de albañilería. 6.Escaleras dobles. 7.Equipos de protección: (Guantes de cuero, guantes de goma para uso de protecciones eléctricas, delantales para soldaduras, lentes protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios). 8.Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**	Presenta carta de compromiso de la empresa RENTA MAQ S.A., en la cual indica de que en el caso de ser adjudicado para dicha obra; se dispondrá en alquiler las maquinarias indicada en el PBC.	**CUMPLE**

4.5. Análisis de los Precios Ofertados.

Teniendo en cuenta la **Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art. 1°...Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los

precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En acatamiento a la Norma Jurídica de referencia, se procede a la preparación de la planilla de comparación del precio referencial con relación al precio ofertado, en ese efecto el resultado fue lo siguiente:

Ítem	Descripción	DIEGO SKLARKIERVICZ			
		Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia	% Porcentaje
1	Mampostería de elevación 0,15	91.000	95.000	-4.000	-4
2	Estructura de H°A° según- (colocación de hormigón armado)	1.950.000	2.000.000	-50.000	-3
3	Azotada + revoque de vigas y polares	45.500	56.000	-10.500	-19
4	Remiendo de revoque de paredes	32.500	31.600	900	3
5	Revoque y azotada de losa	41.600	51.300	-9.700	-19
6	Colocación de mosaicos graníticos base gris, pulido lustrado y encerado	110.500	141.000	-30.500	-22
7	Colación de zócalo granítico	58.500	77.000	-18.500	-24
8	Escalera metálica externa para incendio según normas de prevención contra incendio, incluye pintura	4.550.000	5.000.000	-450.000	-9
9	Tarima para escenario piso parquet de lapacho	299.000	360.000	-61.000	-17
10	Demolición de pared de 0,30	15.600	15.000	600	4
11	Pintura de paredes al agua con enduído	26.000	37.000	-11.000	-30
12	Pintura de cielorraso al agua con enduído	26.000	37.000	-11.000	-30
13	Pintura de aberturas al sintético	26.000	36.000	-10.000	-28
14	Limpieza general y retiro de escombros	1.040.000	1.000.000	40.000	4
15	Registros cloacales 45x45	286.000	270.000	16.000	6
16	Cañería de desagüe PVC 100 m.m.	39.000	40.000	-1.000	-3
17	Puerta corrediza con perfileria de aluminio y cristal templado de 10 m.m. color bronce con herrajes de broce y accesorios	7.150.000	6.800.000	350.000	5
18	Bocas eléctricas (luces y tomas)	110.500	97.000	13.500	14
19	Tablero seccional con llaves	520.000	500.000	20.000	4
20	Mampostería de elevación 0,15	91.000	95.000	-4.000	-4
21	Revoque fino de paredes	32.500	33.000	-500	-2
22	Revoque y azotada de losa	41.600	51.300	-9.700	-19
23	Revoque y azotada de vigas y pilares	45.500	56.000	-10.500	-19
24	Colocación de mosaicos graníticos base gris, pulido lustrado y encerado	110.500	141.000	-30.500	-22
25	Colocación de zócalo granítico	58.500	77.000	-18.500	-24
26	Revestimiento de azulejos	91.000	130.000	-39.000	-30
27	En varillado sobre aberturas	19.500	20.000	-500	-3
28	Demolición de paredes de 0,30	13.000	15.000	-2.000	-13
29	Demolición de ventana de chapa doblada	32.500	30.000	2.500	8
30	Pintura de paredes al agua	18.200	20.000	-1.800	-9
31	Pintura de cielorraso al agua	18.200	20.000	-1.800	-9
32	Pintura de baranda de escalera al sintético	32.500	36.000	-3.500	-10
33	Pintura de aberturas al sintético	32500	36.000	-3.500	-10
34	Limpieza general y retiro de escombros	650000	800.000	-150.000	-19
35	Inodoro, agua corriente y desagüe	325000	360.000	-35.000	-10
36	Mingitorio, agua corriente y desagüe	325000	360.000	-35.000	-10
37	Bacha de embutir, agua corriente y desagüe	325000	360.000	-35.000	-10
38	Pileta de cocina, agua corriente y desague	234.000	270.000	-36.000	-13

39	Cañería de alimentación PVC 3/4	19.500	27.000	-7.500	-28
40	Cañería vertical de desagüe PVC 100 m.m.	39.000	40.000	-1.000	-3
41	Inodoro color, cisterna baja, tapa acolchada	624.000	900.000	-276.000	-31
42	Mingitorio con sifon, accesorios y llave de paso	455.000	650.000	-195.000	-30
43	Bachas de embutir en mesada de granito, grifería FV y accesorios según plano	585.000	800.000	-215.000	-27
44	Bacha de embutir en mesada de cocina, grifería FV y accesorios	715.000	1.000.000	-285.000	-29
45	Accesorios(portarrollos y jabonera)	52.000	65.000	-13.000	-20
46	Puerta placa de cedro (marco + hoja+ herraje)	975.000	950.000	25.000	3
47	Colocación de contramarco	19.500	18.000	1.500	8
48	Ventana proyec. 2,00x1,10- vidrios + herrajes	1.040.000	950.000	90.000	9
49	Bocas eléctricas (luces y tomas)	110.500	97.000	13.500	14
50	Tablero seccional c/llave	715.000	1.000.000	-285.000	-29

De los datos porcentuales generados e indicados anteriormente, no se observa que algún ítem se encuentre fuera de los parámetros indicados por la Resolución de referencia, motivo por el cual, no se ha procedido a solicitar la debida explicación. Por tanto cumple en cuanto al análisis de los precios ofertados.

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la empresa unipersonal Diego Sklarkiervicz cuya oferta ha sido beneficiado con la aplicación del margen de preferencia, en consecuencia, fue seleccionada como la más conveniente:

a. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
b. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
c. Considerando la legislación en apoyo al empleo nacional; presenta el precio evaluado como la más baja.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones indicadas en el presente Informe y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación, decide recomendar conforme se detalla a continuación:

- Adjudicar el contrato a la empresa unipersonal Diego Sklarkiervicz Kaller, hasta la suma de Gs. 179.939.500 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil quinientos), conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	DIEGO SZKLARKIERVICZ				
			U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Total
1	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	m2	Evento	4	91.000	364.000
2	72131601-004	Estructura de H°A° según- (colocación de hormigón armado)	m3	Evento	25	1.950.000	48.750.000
3	72101607-006	Azotada + revoque de vigas y polares	ml	Evento	50	45.500	2.275.000
4	72101607-006	Remiendo de revoque de paredes	m2	Evento	10	32.500	325.000
5	72101607-007	Revoque y azotada de losa	m2	Evento	89	41.600	3.702.400
6	72152202-001	Colocación de mosaicos graníticos base gris, pulido lustrado y encerado	m2	Evento	89	110.500	9.834.500
7	72101607-005	Colación de zócalo granítico	ml	Evento	38	58.500	2.223.000

8	72154015-001	Escalera metálica externa para incendio según normas de prevención contra incendio, incluye pintura	Unidad	Evento	1	4.550.000	4.550.000
9	72131601-009	Tarima para escenario piso parquet de lapacho	m2	Evento	24	299.000	7.176.000
10	72103003-001	Demolición de pared de 0,30	m2	Evento	10	15.600	156.000
11	72131601-012	Pintura de paredes al agua con enduído	m2	Evento	122	26.000	3.172.000
12	72131601-012	Pintura de cielorraso al agua con enduído	m2	Evento	89	26.000	2.314.000
13	72131601-012	Pintura de aberturas al sintético	m2	Evento	4	26.000	104.000
14	72131601-013	Limpieza general y retiro de escombros	Unidad	Evento	1	1.040.000	1.040.000
15	72101510-008	Registros cloacales 45x45	Unidad	Evento	2	286.000	572.000
16	72101510-007	Cañería de desagüe PVC 100 m.m.	ml	Evento	20	39.000	780.000
17	72102602-005	Puerta corrediza con perfilería de aluminio y cristal templado de 10 m.m. color bronce con herrajes de broce y accesorios	Unidad	Evento	1	7.150.000	7.150.000
18	72131601-001	Bocas eléctricas (luces y tomas)	Unidad	Evento	30	110.500	3.315.000
19	72102201-012	Tablero seccional con llaves	Unidad	Evento	1	520.000	520.000
20	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	m2	Evento	161	91.000	14.651.000
21	72101607-006	Revoque fino de paredes	m2	Evento	322	32.500	10.465.000
22	72101607-006	Revoque y azotada de losa	m2	Evento	89	41.600	3.702.400
23	72101607-006	Revoque y azotada de vigas y pilares	ml	Evento	50	45.500	2.275.000
24	72152202-001	Colocación de mosaicos graníticos base gris, pulido lustrado y encerado	m2	Evento	85	110.500	9.392.500
25	72101607-005	Colocación de zócalo granítico	ml	Evento	95	58.500	5.557.500
26	72102508-003	Revestimiento de azulejos	m2	Evento	25	91.000	2.275.000
27	72101607-002	Envarillado sobre aberturas	ml	Evento	45	19.500	877.500
28	72103003-001	Demolición de paredes de 0,30	m2	Evento	8	13.000	104.000
29	72103003-001	Demolición de ventana de chapa doblada	Unidad	Evento	2	32.500	65.000
30	72131601-012	Pintura de paredes al agua	m2	Evento	297	18.200	5.405.400
31	72131601-012	Pintura de cielorraso al agua	m2	Evento	89	18.200	1.619.800
32	72131601-012	Pintura de baranda de escalera al sintético	ml	Evento	9	32.500	292.500
33	72131601-012	Pintura de aberturas al sintético	m2	Evento	43	32500	1.397.500
34	72131601-013	Limpieza general y retiro de escombros	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
35	72101510-9998	Inodoro, agua corriente y desagüe	Unidad	Evento	2	325.000	650.000
36	72101510-9998	Mingitorio, agua corriente y desagüe	Unidad	Evento	1	325.000	325.000
37	72101510-9998	Bacha de embutir, agua corriente y desagüe	Unidad	Evento	2	325.000	650.000
38	72102303-007	Pileta de cocina, agua corriente y desagüe	Unidad	Evento	1	234.000	234.000
39	72101510-006	Cañería de alimentación PVC 3/4	ml	Evento	15	19.500	292.500
40	72101510-006	Cañería vertical de desagüe PVC 100 m.m.	ml	Evento	4	39.000	156.000
41	72101510-9998	Inodoro color, cisterna baja, tapa acolchada	Unidad	Evento	2	624.000	1.248.000
42	72101510-9998	Mingitorio con sifón, accesorios y llave de paso	Unidad	Evento	1	455.000	455.000
43	72101510-9998	Bachas de embutir en mesada de granito, grifería FV y accesorios según plano	Unidad	Evento	2	585.000	1.170.000
44	72101510-9998	Bacha de embutir en mesada de cocina, grifería FV y accesorios	Unidad	Evento	1	715.000	715.000
45	72101510-9998	Accesorios(portarrollos y jabonera)	Unidad	Evento	8	52.000	416.000

46	72102602-005	Puerta placa de cedro (marco + hoja+ herraje)	Unidad	Evento	7	975.000	6.825.000
47	72102602-008	Colocación de contramarco	ml	Evento	70	19.500	1.365.000
48	72102602-004	Ventana proyec. 2,00x1,10- vidrios + herrajes	Unidad	Evento	1	1.040.000	1.040.000
49	72131601-001	Bocas eléctricas (luces y tomas)	Unidad	Evento	60	110.500	6.630.000
50	72102201-012	Tablero seccional c/llave	Unidad	Evento	1	715.000	715.000
TOTAL GENERAL:							**179.939.500**

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas, en cuanto a la recomendación de la declaración desierta, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 4 de julio del 2017.

ANTONIO RAMON LEON ZELADA
Tte C JM – ASESOR JURIDICO C.E.

ROBERTO CARLOS ESPNOLA MERELES
Tte C INT – SECRETARIO C.E.

ROBERTO RODOLFO AGUILERA MIERES
Cap C INT – MIEMBRO C.E.

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap C DEM – MIEMBRO C.E.

CARLOS MARTIN BARRETO GONZALEZ
Cap F DEM – MIEMBRO C.E.

JOSE DOMINGO GOMEZ DASPET
Cap N DEM – MIEMBRO C.E.

CALTE BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
Presidente - Comité de Evaluación